

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO DE PAJARA EL  
DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2009.**

**ASISTENCIA.**

**- Alcalde Presidente:**

Don Rafael Perdomo Betancor.

**-Concejales:**

D. Juan Tomás Armas Alonso.  
D. Blas Acosta Cabrera.  
D. Pedro Armas Romero.  
Dña. Rosa Bella Cabrera Noda \*  
D. Ramón Cabrera Peña.  
D. Lázaro Cabrera Rodríguez.  
Dña. Raquel Dacasa Gonzalves.  
D. Antonio Jiménez Moreno.  
Dña. Ruth Lupzik.  
D. Antonio Olmedo Manzanares.  
D. Pedro Pérez Rodríguez.  
D. Aniceto Rodríguez Rodríguez.  
Dña. Pilar Saavedra Hernández.  
D. Farés Sosa Rodríguez.  
D. Jesús M. Umpiérrez Cano.

**AUSENTES:**

D. Carlos González Cuevas, habiendo excusado su asistencia a la Presidencia por motivos de trabajo.

**Secretaria General Accidental.**

Dña. Sonia Ruano Domínguez, en virtud del Decreto de la Alcaldía n° 5461/2009 de fecha 21 de diciembre

---

En Pájara y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiocho de diciembre de dos mil nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde titular, Don Rafael Perdomo Betancor y con la asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente, por Decreto de la Alcaldía n° 5482/2009, de 21 de diciembre.

Actúa de Secretario el titular Accidental de la Corporación, Dña. Sonia Ruano Domínguez, en virtud del Decreto de la Alcaldía n° 5461/2009 de fecha 21 de diciembre, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por diecisiete miembros de hecho y de derecho, incluido el Alcalde Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA PRECEDENTE.**

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2009, de carácter extraordinario.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta en cuestión, y no habiendo formulado ninguna, se considera aprobada de conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE PÁJARA Y LA CAJA DE CANARIAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN 2009.**

Dada cuenta del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pájara y la Caja de Canarias para el establecimiento de Obra Social en Colaboración 2009.

Abierto turno de debate por la Presidente, y sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Pájara y la Caja de Canarias para el establecimiento de Obra Social en Colaboración 2009.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para su suscripción del Convenio en Cuestión.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Caja Insular de Ahorros de Canarias y la Intervención Municipal de Fondos.

**TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL “INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS EN EL SECTOR DEL TURISMO, EJERCICIOS 2004-2007”, APROBADO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EN SESIÓN DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2009.**

En este punto se incorpora la Concejala Dña. Rosa Bella Cabrera Noda.

Visto el informe sobre la Evaluación de la Gestión del Gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector del Turismo, ejercicios 2004-2007,

aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009.

Resultando preciso que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, por el Pleno de este Ayuntamiento se toma conocimiento de dicho informe.

Abierto turno de debate por la Presidencia, y sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Tomas conocimiento del “Informe sobre Evaluación de la Gestión del Gasto de las Administraciones Públicas Canarias en el Sector del Turismo, ejercicios 2004-2007”.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Audiencia de Cuentas de Canarias a los efectos oportunos.

**CUARTO.- TOMA DE CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2008.**

Teniendo presente la auditoría de gestión realizada por la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2008.

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal, se hace preciso tomar conocimiento de la misma.

Abierto turno de debate por la Presidencia, y sometido el asunto a votación, toda vez que no tiene lugar intervención alguna, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, lo que implica mayoría absoluta legal, ACUERDA:

Primero.- Tomar en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento realizada en base a la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 2008.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Administración Territorial y Gobernación del Gobierno de Canarias.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por la Presidencia Delegada a las doce horas y quince minutos de todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

